



MENDOZA, 09 AGO 2012

VISTO:

La ficha donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por Accidente de Trabajo, formulado por el señor Juan Carlos GHILARDI;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 95º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por Accidente de Trabajo, al señor Juan Carlos GHILARDI (Legajo 20.896), -Personal de Apoyo Académico – CUATRO (4) días corridos a partir del 25 de abril del año 2012, con afectación al Artículo 95º del Decreto Nacional N° 366/2006.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 308

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA